

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 20 MAY 2022

PROCESO CONCORDATO
RAD. No.: 2007-00348

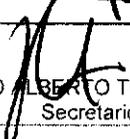
En atención al informe secretarial que precede y previo a resolver lo concerniente al relevo de la liquidara designada en el asunto mediante auto del 5 de marzo de 2020 (fl. 584) , EDWIN YECID OSPINA CALDERON, se le requiere a dicho auxiliar de la justicia por última vez para que se sirva comparecer al Despacho a tomar posesión del cargo máximo dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído o en su defecto realice las manifestaciones del caso, de manera puntual sobre imposibilidad de aceptar el cargo, aportando las constancias a que haya lugar.

Proceda la Secretaría conforme a lo anterior a librar la comunicación correspondiente por el medio que considere expedito y eficaz, en aras de efectivizar la mismo haciéndole notar al referido auxiliar de la justicia que el cargo para el cual se ha designado es de obligatoria aceptación, salvo las excepciones expresamente señaladas en la Ley, so pena de hacerse acreedor(a) de las sanciones legales pertinentes (numeral 7º del artículo 48 Ib.)

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

KPM

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>48</u> hoy <u>23 MAY 2022</u></p> <p> PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
